



IV REGIÓN DE COQUIMBO
PROVINCIA DEL LIMARI
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

- Decreto Alcaldicio N°1.975, que aprueba bases y nombra Comisión Evaluadora, licitación N°2997-22-LP13;
- Ordinario N°1.622, de fecha 03.05.2013, emitido por el Gobierno Regional donde indica adjudicar licitación pública, denominada Reposición Escuela Básica Nueva esperanza de Pejerreyes, comuna de Monte Patria;
- Certificado N°154, de fecha 29.04.2013, emitido por la jefa de división de Administración y Finanzas del Gobierno Regional;
- Ordinario N°1.623, de fecha 03.05.2013, emitido por el Gobierno Regional donde indica Adjudicar licitación pública denominada, Reposición Escuela Básica Nueva Esperanza de Pejerreyes, comuna de Monte Patria;
- Certificado N°155, de fecha 29.04.2013, emitido por la jefa de Administración y Finanzas del Gobierno Regional;
- Decreto Alcaldicio N°4.585, de fecha 07.05.2013, que adjudica la propuesta pública;
- Decreto Alcaldicio N°4.816 de fecha 13.05.2013, que aprueba contrato de ejecución de obras.
- Informe Técnico emitido por el Sr.Carlos León Godoy, de fecha 01.10.2013;
- Decreto Alcaldicio N°10.321, de fecha 16.10.2013, que aprueba anexo 001 de contrato de ejecución de obras "Reposición Escuela Básica de Pulpica, comuna de Monte Patria";
- Informe Técnico Aumento y Disminución de Obras de fecha 13.11.2013, emitido por el ITO Sr. Carlos León Godoy;
- Decreto Alcaldicio N°12.227, de fecha 13.11.2013, que aprueba anexo 002 de contrato de ejecución de obras "Reposición Escuela Básica de Pulpica, comuna de Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 314 de fecha 09.01.2014 que crea y Designa Comisión de Recepción Provisoria.
- Decreto Alcaldicio N°1.095 de Fecha 28.01.2014, que Aprueba Acta de Recepción Provisoria.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 14.057.-

1.- **CREASE Y DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Reposición Escuela Básica de Pulpica, comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por las siguientes personas:

- Sr. Max Campaña Molina, Director de Obras Municipales.
- Sr. William Díaz Tapia, Inspector de Obras.
- Sr. Juan Caimanque Contreras, Inspector de Obras.
-

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE, A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DIRECCION DE OBRAS.



SECRETARIO MUNICIPAL

MCM/WDT

ALCALDE (S)